

ACTA DE LA MESA TEMÁTICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Ayuntamiento de Cillorigo (Cantabria). 17 de noviembre de 2016

Tras la celebración de la **Mesa Temática de actividades deportivas y de ocio** del proceso de participación pública en Ayuntamiento de Cillorigo el 17 de noviembre de 2016 de 18.00 a 20.15 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa temática, integrada por personas con relación directa con el tema tratado, contó con un total de 23 participantes, de los cuales 4 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo:

- Codirector del PNPE por la parte cántabra: Agustín Santori,
- y 3 personas por parte de la asistencia técnica TRAGSATEC-A21soCtenible:
 - Eduardo Campos (TRAGSATEC)
 - José Luis Yustos Gutiérrez (A21soCtenible)
 - Oscar Montouto (A21soCtenible)

Todos los asistentes (19 participantes) facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Alcalde de Cillorigo	Jesús María Cuevas Monasterio
Vecino Lebeña	Diego Díaz Dando
Aemet Cantabria	José Luis Arteche
Junta Vecinal Turieno	Iván Alonso Vega
Teniente Alcalde de Camaleño	José Antonio Fernández Briz
Club Aire Libre Liébana CEDED	F. Borja Rodríguez Mulach
El Portal de Picos	Hugo Campo Compadre
Sportlur Turismo Activo Carrera Tresviso	José Manuel Salas
Potes Aventura	Fernando Zamora Valcarce

IMBA	David Jaén Elso
Desafío Cantabria	Sergio Besoy Prados
Kilómetro Vertical Fuente Dé	Jesús Prellezo
Conservacionista	Cesar Obeso Díez
Conservacionista	Sara González Robinson
Club deportivo Liébana	Álvaro Gómez Gutiérrez
Panes Aventura – Guías de Picos de Europa	Andrés de la Torre
Turismo Activo Canoe Aventura Trophy	Jesús Madrazo de la Concha
Centro Ecuestre Aravalle	Andrea Zubillaga
Club Parapente Aire Libre Liébana	F. Javier Posada Alonso

* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado configurando una mesa temática intersectorial.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

- 1. Bienvenida a los asistentes**
- 2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa**
- 3. Presentación del Proceso de Participación Pública**
- 4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado**

1. Bienvenida a los asistentes

Agustín Santori (codirector por Cantabria del Parque Nacional de los Picos de Europa), da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la jornada. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración del PRUG. Se comenta que ya hubo un PRUG anterior que quedó derogado.



El PRUG persigue un modelo de gestión que garantice la conservación de los valores naturales y culturales en armonía con el desarrollo de las poblaciones. Para ello, marca los usos y actividades que pueden convivir en equilibrio con la conservación y su regulación, además de aquellas actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos propuestos relacionados con la conservación, la investigación, el uso público y la educación ambiental. Explica las diferentes mesas temáticas contempladas en el proceso de participación y su relación con el futuro PRUG. Y también recuerda las Jornadas de presentación del proceso que se desarrollaron en las tres Comunidades Autónomas del PNPE.

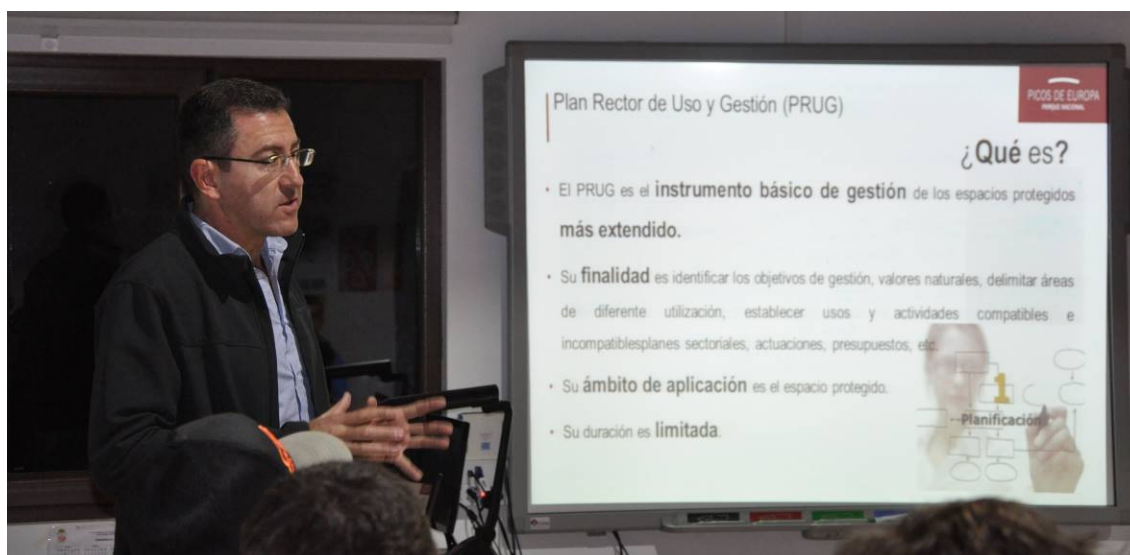
El codirector resalta que se deben escuchar las opiniones y demandas de la sociedad, por eso el Parque Nacional de los Picos de Europa, para realizar el proceso de consulta, cuenta con la asistencia técnica de Tragsatec y de A21soCtenible, que son los responsables de dicho proceso, en el que A21soCtenible se encarga de recoger las ideas mediante dinámicas de trabajo orientadas a aprovechar al máximo el tiempo disponible cuando se trata de procesos complejos de toma de decisiones con intereses diversos. En dichas dinámicas el PNPE es un observador que escucha las sugerencias realizadas por los asistentes sin entrar a valorarlas o discutir las.

Se manifiesta el interés por recoger el sentir de población y actores interesados con el fin de completar el diagnóstico relacionado con la gestión, sus sugerencias, opiniones y propuestas y se asume el compromiso de informar de forma ágil y permanente sobre las distintas fases que integran el proceso de participación y elaboración del borrador del PRUG.

Se cede la palabra a Eduardo Campos (asistencia técnica TRAGSATEC).

2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa.

Eduardo Campos expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.



Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responden a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas de diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.

Se presentan los contenidos fundamentales del PRUG, en virtud de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Estará integrado por una parte informativa de introducción, antecedentes y justificación; una parte estratégica con objetivos y criterios generales de gestión; una parte normativa de zonificación y normas de usos y gestión para actividades incompatibles y el régimen de uso de las consideradas compatibles; una parte programática de actuaciones de conservación, uso público y desarrollo con su correspondiente estimación económica, así como un sistema de seguimiento y evaluación relacionado con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

También se resalta que el proceso de participación que se está desarrollando es fundamental para que los técnicos del equipo redactor PRUG del Parque Nacional completen la información científica y técnica de la que disponen con la visión social y con conocimiento directo de la

población de los pueblos del Parque Nacional y su área de influencia socioeconómica. Pero este proceso no sustituye al trámite reglado de información pública, durante el cual cualquier persona o entidad puede presentar las alegaciones que estime convenientes, alegaciones que deberán ser respondidas por escrito por la administración.

Se cede la palabra a José Luis Yustos, experto en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

3. Presentación del Proceso de Participación Pública

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.



Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones participativas y mesas temáticas de debate. Tras cada reunión se procederá a elaborar las correspondientes actas que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de jornadas informativas de convocatoria abierta (ya realizadas) y mesas temáticas de debate intersectorial (como la sesión objeto de la presente acta). Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es al que es posible enviar comentarios y aportaciones.

Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.

A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las grandes líneas temáticas que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).

A continuación se expone, de manera sucinta, lo que los participantes en las Jornadas Informativas del proceso de participación han expuesto en relación la ganadería y los usos tradicionales en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Y, por último, se explica que los resultados de la sesión serán publicados en la página web del Parque Nacional. Se publicará un acta de tipo informativo (no literal) con los resultados de la dinámica participativa. Este acta, se enviará, además a los participantes en la sesión que tengan interés.

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.

4. Dinámica participativa para el Diagnóstico Ciudadano

Óscar Montouto aclara que A21soCtenible es una empresa externa e independiente sin intereses económicos en los asuntos tratados en las mesas temáticas, ni en el Parque Nacional ni en el área de influencia socioeconómica. Y procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés relacionados con el tema tratado para la elaboración del PRUG.



A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo de 4-5 personas cada uno para proponer y debatir las diversas aportaciones.

Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.

En esta fase de la dinámica uno de los participantes señala que algunas de las ideas habladas en su grupo de trabajo se han expuesto de manera diferente por la persona portavoz de su grupo y que no está de acuerdo con algunas de ellas. Por parte de la asistencia técnica se explica que es compromiso de la misma recoger todas aquellas ideas que los participantes consideren relevantes y se solicita a dicho participante que aporte aquellas ideas complementarias o diferentes que considera que no se han expuesto correctamente. Una vez aportadas las nuevas ideas en sus correspondientes fichas-cartulinas que continúa con la dinámica.

Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio

utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.



En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina).

Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del PRUG, así como presentar propuestas de mejora priorizadas y jerarquizadas en la gestión correspondiente al tema tratado en la mesa temática serán celebrada.

PROFESIÓN	Votos
<i>El reconocimiento de la profesión de guía de montaña como una actividad tradicional dentro del PNPE con los derechos que ello conlleva</i>	11
<i>Evitar la competencia desleal de las rutas y actividades del PNPE frente a las que ofrecen las empresas de ocio y guías profesionales</i>	0

INFRAESTRUCTURAS	Votos
<i>La regulación de un trazado de un pequeño circuito de esquí de fondo en el entorno del cable de Fuente Dé con el fin de obtener un mayor aprovechamiento de la instalación y desestacionalizar la demanda.</i>	15

GESTIÓN - NORMATIVA	Votos
<i>Regular y no prohibir los deportes relacionados con la montaña, como el barranquismo, escalada, alpinismo, parapente, etc.</i>	15
<i>Criterio uniforme teniendo en cuenta la población local para reconocer los senderos y lugares de paso tradicionales</i>	9
<i>Regulación de las bicicletas en sendas y caminos de 3m de ancho</i>	6
<i>Regulación y no prohibición de vuelo en parapente y la consideración del vuelo en parapente como un deporte más ligado a la montaña</i>	6
<i>Que la normativa del PRUG se aplique de manera idéntica en las tres Comunidades Autónomas</i>	3
<i>Establecer períodos críticos para la reproducción de las especies de cara a la autorización de actividades deportivas y de ocio</i>	3
<i>Regulación del acceso de vehículos de apoyo a las actividades deportivas y de ocio</i>	3
<i>Creación de una ventanilla donde las empresas y autónomos reciban ayuda y asesoramiento sobre sus proyectos</i>	2
<i>Limitar las zonas de exclusión de caza por motivos de conservación hasta 2020</i>	2
<i>Prohibir la pesca en el interior del PNPE</i>	2
<i>Aplicar el principio de precaución en las autorizaciones para que prevalezca el principio de conservación</i>	1
<i>Evitar el uso recreativo y deportivo en zonas con presencia de humedales y otros hábitats de especial interés (según Directiva Hábitats)</i>	1
<i>Regular el uso recreativo y deportivo considerando: estudios de investigación, evaluaciones de impacto ambiental y opiniones de expertos en conservación</i>	1
<i>No delimitar la caza y dejarla como está</i>	1
<i>Agilizar los trámites administrativos. Establecer períodos mínimos de respuesta y apelación en actividades deportivas y de ocio.</i>	0
<i>Regulación y no prohibición del salto base</i>	0
<i>Unificar criterios entre administraciones para la solicitud de códigos de pastos y actividades deportivas y de ocio</i>	0
<i>Regulación de las actividades deportivas y de ocio en función de la modalidad y época del año previo informe de afección de especies</i>	0
<i>No prohibir la pesca</i>	0

PROMOCIÓN	Votos
<i>Potenciar el turismo sostenible como medio de vida</i>	7
<i>Dar preferencia a pruebas deportivas sin ánimo de lucro sobre las de carácter comercial</i>	0

AYUDAS	Votos
<i>Presupuesto para realizar catas sobre el estado de la nieve en diferentes orientaciones para informar sobre riesgo de aludes</i>	1

INFORMACIÓN	Votos
<i>Inventariar los senderos de uso ganadero de toda la vida para su uso en actividades deportivas</i>	3
<i>Es necesario un diagnóstico del estado actual de conservación del PNPE previo a la redacción del PRUG</i>	2

Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón igi_prug@pnpeu.es para la recogida de aportaciones.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 21:15 horas.

REGULACIÓN BICICLETAS

SENDAS CAMINOS - 3M

Que la normativa del PRUG se ajuste de manera coherente a las 3 CCAA

Regular y no permitir los deportes recreativos que impliquen riesgos, tales como el barrido, esquí, etc.

Regular los trámites administrativos, agilizar varios trámites de rotación y aplicación en deportes de invierno y actividades de ocio.

REGULACIÓN Y NO PROHIBICIÓN SALTO BASE

CREACIÓN DE UNA VENTANILLA DONDE LAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES RECIBAN AYUDA Y RESOLUCIÓN SOBRE SUS PROYECTOS

LIMITAR ZONAS DE EXCLUSIÓN DE CASA POR RUTAS DE CONSERVACIÓN HASTA 2020

UBICAR CANTINA ENTRE ADMINISTRACIONES PARA SOSTENER DE ESPERAS DE PARTES Y ACTIVIDAD DE DEPORTES Y Ocio

GESTIÓN NORMATIVA

APLICAR EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN LAS INTERVENCIÓNES PARA QUE PREVenga EL RIESGO DE CONSECUENCIAS

ESTABLECER BANDOS CRÍTICOS PARA LA REPRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES DE CIMA A LA AUTOPROTECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTES Y Ocio

CREAR UN NUEVO REGLAMENTO EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA LOCAL PARA PREVENIR Y MANTENER LAS ZONAS Y Lugares de alto patrimonio natural

REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTES Y Ocio EN FRIGOS DE LA FRONTERA Y ÉPOCA DEL AÑO PREVIO SUPLENIR DE AFECTACIÓN DE ESPACES

EVITAR USO RECREATIVO EN ZONAS CON PRESENCIA DE HUMEDALES Y OTROS HABITATS DE ESPECIAL INTERÉS (DIRECTIVA HÁBITAT)

LA REGULACIÓN Y NO PROHIBICIÓN DEL VEHICULO EN PARQUE Y LA COORDINACIÓN DEL UNO ES CONVENIENTE COMO UN DEPORTE MÁS CERCANO A LA SIEMPRE

REGULAR SE ACORDA DE VEHICULO DE APROX. A LAS 200M. SOBRE CANTINA Y Ocio

PERMITIR EL USO RECREATIVO Y DEPORTES EN ZONAS CONSERVANDO ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, EVALUACIONES DE IMPACTO, CONSULTAS DE ENTIDADES DEL CONSERVACION

INFORMACIÓN

NO DECLINAR LA CADA Y DEJARLA COMO ESTA

NO PERMITIR LA DESLIZ

PROHIBIR LA PERCA EN EL INTERIOR DEL PARQUE

EVITAR USO RECREATIVO Y DEPORTES EN ZONAS CON PRESENCIA DE HUMEDALES Y OTROS HABITATS DE ESPECIAL INTERÉS (DIRECTIVA HÁBITAT)

PROMOCIÓN

POTENCIAR EL TURISMO SOSTENIBLE COMO MEDIO DE VIDA

DAR PROMOCIÓN A FUENTES DEPORTES JUNTO A LOS DE LUJO SOBRE LAS DE CARÁCTER CONCRETO

EL ACCESO UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN DEL PARQUE ANTES DE LA REDUCCIÓN DEL PRUG

INVENTARIAR LAS ZONAS DE ALTA DIVERSIDAD DE TIPO LA VIDA PARA ACTIVIDADES DEPORTES Y Ocio

CAMBIA LA PALABRA "PROHIBIR" POR "REGULAR" PARA TENER UN ACTUACIÓN DEL PARQUE

INFRAESTRUCTURA PROFESION

EL RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA DE LOS DEPORTES EN EL ESTADO DEL PAIS EL FIN DE OBTENER UN NUEVO APROXIMACIÓN DE LOS DEPORTES A LOS DEPORTES

EL RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA DE LOS DEPORTES EN EL ESTADO DEL PAIS EL FIN DE OBTENER UN NUEVO APROXIMACIÓN DE LOS DEPORTES A LOS DEPORTES

EL RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA DE LOS DEPORTES EN EL ESTADO DEL PAIS EL FIN DE OBTENER UN NUEVO APROXIMACIÓN DE LOS DEPORTES A LOS DEPORTES

AYUDAS

ESTABLECER UNAS AYUDAS PARA LAS EMPRESAS DEPORTES Y Ocio EN FRIGOS DE LA FRONTERA Y ÉPOCA DEL AÑO PREVIO SUPLENIR DE AFECTACIÓN DE ESPACES